



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

SUBSANACIÓN DEL NIVEL 0

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Lima, Octubre del 2012

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	6
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF	7
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	8
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	23
ANEXO N° 1	25

RESUMEN DEL II INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS NIVEL 0

En el marco del Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, el Gobierno Regional de Cajamarca dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de los resultados contemplados en dicho Programa.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y al Convenio de Apoyo Presupuestario firmado con el Gobierno Regional, la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, emitiendo el "I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos Nivel 0 del Convenio", en el cual se detallan las observaciones a ser subsanadas.

El presente informe da cuenta del grado de cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos para el nivel 0 y del levantamiento de las observaciones. Los 07 criterios establecidos fueron cumplidos en este nivel. Estos resultados se muestran en la tabla resumen:

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.				
Criterios	Definición operacional nivel 0	Observaciones I Informe	Cumplimiento	
1	Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad.	Al 2012, se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. El 60% de los niños/as del padrón está afiliado al SIS y el 30% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.	Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 100% están afiliados al SIS; siendo la afiliación temprana de 29.5% al 2011.	<p>Criterio cumplido</p> <p>La región cuenta con un Padrón Nominado actualizado de diversas fuentes de información en formato electrónico.</p> <p>El 88.2% están afiliados/inscritos al SIS y el 55.9%, de niños menores de 12 meses fueron afiliados/inscritos al SIS antes de los 30 días de nacido.</p>
2	Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.	Al 2012, no menos del 15% de niños/as del padrón cuentan con CUI.	Sin observaciones	<p>Criterio cumplido</p> <p>Del total de Niños/os menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado Regional (71,413), el 53.2% cuentan con CUI.</p>

Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.

	Criterios	Definición operacional nivel 0	Observaciones I Informe	Cumplimiento
3	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	Al 2012 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAIE, Planificación y Salud de las Personas.	Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que no se encuentra conciliado con ninguna de las bases de datos solicitadas.	Criterio cumplido La región cuenta con un Padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES, subsanando la observación.
4	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	Al 2012, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED)	El 99.7% de establecimientos de salud activos (incluye AISPED) de la región, han sido asignados como centro de costo en el SIGA. Quedan 2 establecimientos por conciliar.	Criterio cumplido El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) han sido registrados como centros de costo en el SIGA, subsanando la observación.
5	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	Al 2012 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todos los productos del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.	Ningún establecimiento de salud ha programado insumos para el 100% de los productos del PAN, según el estándar por categoría en cada punto de atención. En el mejor de los casos se ha logrado programar el 82% y 84% de productos, en las categorías I-1 y I-4.	Criterio cumplido El 100% de los establecimientos de salud de la región Cajamarca tienen programado insumos para el 100% de los productos del PAN, según el estándar regional por categoría, subsanando la observación.

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

	Criterios	Definición operacional nivel 0	Nivel de cumplimiento	Observaciones
6	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del MEF y los sistemas de información del SIS, Sistema de Registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).	Al 2011 (diciembre), se registra en el SIP PpR no menos del 80% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, con los siguientes datos: Profesión, documento de identidad, grado de instrucción y condición laboral.	El 61% del personal nombrado y contratado del SIAF, se encuentra en el SIP PpR (SIGA); y de ellos el 100% cuenta con los datos completos solicitados. Sin embargo, aún existen 62 establecimientos que no cuentan con el recurso humano asignado en el maestro de personal del SIGA.	Criterio cumplido El 100% de los 814 establecimientos de salud tienen registro de personal en el SIGA, los que cuentan con los datos solicitados. El 93,9% del personal registrado en el SIGA se encuentra conciliado con la base de datos del MGRH, subsanando la observación.
7	El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	Al 2011 (diciembre), se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.	De los 101,719 bienes patrimoniales, más del 30% cuentan con los datos completos; sin embargo el registro patrimonial se ha realizado en el 90% de puntos de atención (751 Vs 811) consignados en el SIP PpR, quedando por tanto el criterio con observaciones.	Criterio cumplido El 100% de los 814 establecimientos de salud tienen registro patrimonial en el SIGA y del total de bienes patrimoniales todos cuentan con los datos solicitados, subsanando la observación.

I. ANTECEDENTES

En noviembre del año 2009 se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN), entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Unión Europea, que tiene como objetivo contribuir en los esfuerzos del país para reducir la desnutrición crónica infantil, particularmente, en zonas de mayor prevalencia, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú. Este convenio, se implementa a través de desembolsos periódicos, sujetos al cumplimiento de compromisos y metas por parte del Estado Peruano. Estos compromisos están relacionados con el mantenimiento de los estándares logrados en materia de política macroeconómica, manejo de las finanzas públicas y la implementación de políticas sectoriales de lucha contra la pobreza. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños, controles de crecimiento y desarrollo en niños (CRED), provisión de suplemento de hierro y provisión de suplemento de hierro y ácido fólico a gestantes.

En el marco de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público 2010, en la Trigésima Sexta Disposición Final, se establece que *“...las donaciones para apoyo presupuestario que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en los años fiscales correspondientes, para impulsar la reducción de la desnutrición crónica infantil y de la muerte materna y neonatal, así como la mejora en la comprensión lectora y matemática y otros resultados de los programas presupuestales estratégicos, se depositan en la cuenta que para tal efecto determine la Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP) y se incorporan en los pliegos respectivos, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Para efecto de la asignación de los recursos, los pliegos suscriben con la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP) un convenio que establezca, principalmente, las metas y compromisos a cumplir y los montos a transferirse¹”*.

En el mes de diciembre de 2011 se firmó el Convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, y el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca. Dicho Convenio contiene dos anexos (Especificaciones Técnicas y Administrativas), en el primero se establecen las metas de los indicadores, su definición, las fuentes de datos, los procedimientos; así como los compromisos de gestión vinculados a la Planificación operativa, la mejora de la ejecución, la organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios, y la supervisión, seguimiento y evaluación. En las especificaciones administrativas (Anexo 2) se establecen las modalidades y el cronograma de desembolso, especificando los tramos fijos o variables en función del cumplimiento de los indicadores y compromisos de gestión planteados.

En marzo de 2012, se emite el I Informe de Verificación del cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, que mide el avance del desempeño del Gobierno Regional, a partir del cual se estableció la transferencia del 60% del monto establecido para este primer año y la diferencia (40%) sería transferido una vez subsanadas las observaciones.

La elaboración de este II Informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión y del levantamiento de las observaciones previamente identificadas, cuya verificación se ha

¹ En el Artículo 15° del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013, se precisa que los Convenios de Apoyo Presupuestal, se aplica a los Programas Presupuestales en general.

realizado a partir de las bases de datos e información complementaria remitida por el Gobierno Regional.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el Oficio N° 1005-2012-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de setiembre del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, a través de su Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el Informe de Subsanación de Observaciones para el Cumplimiento de Criterios del Nivel 0, del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, en medio electrónico y aquella complementaria al informe, se detalla en el Anexo N° 1.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se han definido los criterios de cada sub proceso crítico, que corresponde al proceso 1: Programación Operativa.

El primer informe de verificación identificó algunas observaciones que debían ser subsanadas a fin de completar la asignación del 40% del presupuesto para el año 2012. De allí que el presente informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión y del levantamiento de las observaciones previamente identificadas.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 0:

1. PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Al 2012, se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. El 60% de los niños/as del padrón está afiliado al SIS y el 30% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio, se tomó como información las siguientes bases de datos:

- Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses
- Base de datos SIS: Tablas "AfiSIS"
- Padrón de beneficiarios JUNTOS Tabla: "AfiJuntos"

Para esta segunda evaluación se han considerado tanto los afiliados como inscritos al Seguro Integral de Salud, según lo acordado en la reunión con los representantes de los Gobiernos Regionales, debido a los problemas identificados en la afiliación como consecuencia de la exigencia de contar con DNI desde la aplicación del Ley del Aseguramiento Universal de Salud. El proceso de obtener el DNI para niños de zonas rurales demora entre 90 a 180 días y para evitar que los niños queden sin atención el Seguro Integral de Salud permite a los niños de madres afiliadas al SIS la condición de inscrito hasta por 90 días, el mismo que a la fecha está en proceso de modificación para ser ampliado hasta 180 días.

Según el Padrón Nominado Regional, existen 71,413 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre el 2009 y el 2012, de los cuales el 88.2% están afiliados/inscritos al SIS (70.2% están afiliados/inscritos sólo al SIS y el 18.0% están afiliados/inscritos al SIS y JUNTOS); como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No 01: Niños/as afiliados/inscritos al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

Mes de nacimiento	Año de Nacimiento																			
	2009				2010				2011				2012							
	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos				
Ene					788	367	2074	599	1494	429	1959	427	1116	190	636	177				
Feb					61		1815	482	53	3	1624	372	342	84	465	145				
Mar					66	3	2126	535	60	4	1805	380	326	84	364	138				
Abr					65	2	2057	498	84	5	1724	357	270	91	174	110				
May					58	2	2141	530	91	12	1574	323	145	53	47	86				
Jun					56	2	1952	475	135	14	1187	317	9	23	3	39				
Jul					54	7	2113	513	125	16	1113	285	3	5		18				
Ago	16	1	733	225	62	3	2101	538	156	15	1080	286								
Set	66	3	2107	596	58		2037	502	169	19	991	295	1							
Oct	57	2	2051	553	66	6	1991	481	189	27	941	258								
Nov	64	3	1908	552	51	5	1944	441	154	45	843	212								
Dic	71	4	1976	523	49	3	1804	399	184	38	699	203								
Total	274	13	8775	2449	1434	400	24155	5993	2894	627	15540	3715	2212	530	1689	713				
Total por año	11511				31982				22776				5144							
	Sin SIS ni JUNTOS				Sólo JUNTOS				Sólo SIS				Ambos				Total 2009 -2012			
Cantidad	6814				1570				50159				12870				71413			
Porcentaje	9.5				2.2				70.2				18.0				100			

En el análisis del Padrón Nominado por años, se observa incremento de niños/as “Sin SIS ni JUNTOS”, 274 en el 2009, 1,434 en el 2010, 2,894 en el 2011 y 2,212 a setiembre del 2012, debido a la demora en el proceso de afiliación al SIS, según lo explicado anteriormente. De igual forma se identifica una tendencia hacia la caída en la afiliación/inscripción al SIS en los últimos dos años (24,155 afiliados solo al SIS el 2010, 15,540 el 2011 y a setiembre del 2012, 1,689).

Un siguiente aspecto que ha sido evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 12 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS (Tabla “AfISIS”) remitida por la región (2011 – 2012), con un total de 16,644 registros. En este análisis también fueron considerados los niños/as inscritos al SIS.

Como se observa en el Cuadro N° 02, el porcentaje de niños/as meses afiliados/inscritos antes de cumplir los 30 días alcanzó un 55.9%, respecto al total de afiliados/inscritos; según el siguiente cuadro:

Cuadro No 02: Afiliación/inscripción temprana de niños menores de 12 meses

Mes de nacimiento	2011			2012		
	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS
	Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días		Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días	
Ene				830	971	1,801
Feb				624	994	1,618
Mar				471	1,116	1,587
Abr				239	1,089	1,328
May				76	1,185	1,261
Jun				1	1,155	1,156
Jul					1	1
Ago	487	155	642			
Set	1,360	485	1,845			
Oct	1,220	530	1,750			
Nov	1,122	707	1,829			
Dic	918	908	1,826			
Total Afiliados/inscritos al SIS	5,107	2,785	7,892	2,241	6,511	8,752

Total afiliados/inscritos menores de 12 meses	16,644
Total afiliados/inscritos menores de 12 meses antes de los 30 días	9,296
Porcentaje	55.9

Conclusión:

La región cuenta con un Padrón Nominado en formato electrónico. El 88.2% están afiliados/inscritos al SIS; siendo la afiliación/inscripción en niños/as menores de 12 meses de 55.9%, antes de los 30 días de nacido. Con estos resultados la región ha subsanado las observaciones y cumplido con las metas establecidas.

CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: Al 2012, no menos del 15% de niños/as del padrón cuentan con CUI.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente el Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Como se observa en el Cuadro N° 03, de los 71,413 niños/as menores de 36 meses del Padrón Nominado Regional, el 49.3% cuentan con DNI y el 53.2% cuentan con CUI.

Cuadro No 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total

Año de nacimiento	Sin CUI	Con CUI		Total
		Sin DNI	Con DNI	
Año 2009	6419	235	4857	11511
Año 2010	17744	1261	12977	31982
Año 2011	6864	825	15087	22776
Año 2012	2430	438	2276	5144
Total	33457	2759	35200	71413
Porcentaje	46.9	3.9	49.3	100%
		53.2		

Asimismo, se observa un incremento en la obtención del CUI, del 44.5% a 69.9% entre el 2010 y el 2011. En el caso de los niños/as nacidos en el 2012, el 52.8% ya cuentan con CUI y 44.3% cuentan con DNI; como se detalla en el cuadro N° 04.

Cuadro No 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes

Mes de nacimiento	2009			2010			2011			2012		
	Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI	
		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI
Ene	0	0	0	2289	126	1413	2444	185	1680	1243	62	814
Feb	0	0	0	1325	87	946	961	110	981	365	73	598
Mar	0	0	0	1558	117	1055	1016	107	1126	364	80	468
Abr	0	0	0	1496	89	1037	819	84	1267	274	91	280
May	0	0	0	1531	100	1100	605	40	1355	142	83	106
Jun	0	0	0	1429	83	973	165	33	1455	30	35	9
Jul	0	0	0	1493	101	1093	104	34	1401	11	14	1
Ago	556	14	405	1458	102	1144	118	39	1380	0	0	0
Set	1541	52	1179	1420	115	1062	144	51	1279	1	0	0
Oct	1473	52	1138	1359	129	1056	165	44	1206	0	0	0
Nov	1412	52	1063	1279	124	1038	148	44	1062	0	0	0
Dic	1437	65	1072	1107	88	1060	175	54	895	0	0	0
Total	6419	235	4857	17744	1261	12977	6864	825	15087	2430	438	2276
Total por año	11511			31982			22776			5144		
%	55.8	2.0	42.2	55.5	3.9	40.6	30.1	3.6	66.2	47.2	8.5	44.2
% con CUI		44.2			44.5			69.9			52.8	
% con DNI			42.2			40.6			66.2			44.3

Con estos resultados la Región cumple con la meta establecida para el criterio del nivel 0 (15% de niños/as del padrón con CUI).

Conclusión:

Del total de Niños/os menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado Regional (71,413), el 53.2% cuentan con CUI, cumpliendo con la meta establecida para este nivel.

Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (Establecimientos de Salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: Al 2012 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAES, Planificación y Salud de las Personas.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se analizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esSIS”
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud “esHIS”
- Listado de establecimientos de salud del RENAES “esMINSA”
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud “esPadron”

En el Cuadro N° 05 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Total de establecimientos por departamento y provincia, Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, establecimientos con capacidad resolutive para atenciones de emergencias y que cuentan con el servicio de laboratorio, código de ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Cuadro Nº 05: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuente de datos

Variables de análisis		Fuente de Datos			
		BD HIS	BD RENAES	BD SIS	BD Padrón Gobierno Reg.
Departamento	06 CAJAMARCA	812	821	812	821
Provincia	0601 CAJAMARCA	62	62	62	62
	0602 CAJABAMBA	23	23	23	23
	0603 CELENDIN	45	45	45	45
	0604 CHOTA	160	160	160	160
	0605 CONTUMAZA	20	20	20	20
	0606 CUTERVO	184	184	184	184
	0607 HUALGAYOC	50	50	50	50
	0608 JAEN	72	72	72	72
	0609 SAN IGNACIO	77	77	77	77
	0610 SAN MARCOS	22	22	22	22
	0611 SAN MIGUEL	45	45	45	45
	0612 SAN PABLO	13	13	13	13
	0613 SANTA CRUZ	39	39	39	39
Tipo de Establecimiento	Hospital	9	9	9	9
	CS	108	108	108	108
	PS	695	695	695	695
	I-1	0	607	607	607
	I-2	0	88	88	88
	I-3	0	86	86	86
	I-4	0	22	22	22
	II-1	0	8	8	8
	II-2	0	1	1	1
Establecimientos CLAS	SI	0	0	0	370
	NO	0	0	0	442
Establecimientos Activos	SI	0	0	0	812
Establecimientos ubicados en distritos priorizados	SI	0	0	0	207
	NO	0	0	0	605
Establecimientos de referencia para laboratorio y emergencia	SI	0	0	0	121
	NO	0	0	0	691
Código Ubigeo correcto	Si	812	812	812	812
Código RENAES correcto	Si	812	812	812	812
785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA		230	232	230	232
786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA		249	252	249	252
787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO		184	184	184	184
788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN		149	153	149	153
999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA		1	1	1	1
1047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN		1	1	1	1
PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA		812	821	812	821

Como se observa en el Cuadro N° 05, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información solicitadas, se identifica que todas las bases de datos han sido conciliadas, con un total de 812 establecimientos de salud activos; sin considerar los AISPED (7) y Laboratorios Regionales (2) que fueron incluidos en el Padrón nominado y en la base de datos de RENAES, y que no son considerados como puntos de atención en el HIS y SIS.

En cuanto a la información del *tipo de establecimiento de salud*, todas las bases han sido conciliadas, considerándose como tipo: Hospital, Centro y Puesto de Salud.

Respecto a la *categoría de los establecimientos de salud*, la información también ha sido conciliada entre las bases de RENAES, SIS y Padrón Regional. La base de datos del HIS no incluye información por categoría.

Al verificar las variables de si es “CLAS”, “*Distrito priorizado por EUROSPAN*” y si es un “*EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias*”, esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de Establecimientos, donde 370 establecimientos son CLAS, 207 establecimientos están en los distritos priorizados y 121 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

En cuanto al *Código de ubigeo* y al *Código Único del Establecimiento*, la información ha sido conciliada en las cuatro bases de datos.

La condición de “*activo*” y la “*actualización*” del padrón han sido verificadas a partir de la información de RENAES en línea, al momento de la evaluación (15 de octubre). Según RENAES, existen 814 establecimientos de salud activos, dentro de ello los dos laboratorios referenciales, los que no han sido considerados en la conciliación, al igual que los 7 AISPED.

Conclusión:

La región cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES; subsanando las observaciones del I Informe. Por lo tanto el criterio se ha cumplido.

Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: Al 2012, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED).

Se ha realizado la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos **ACTIVOS** registrados en el Padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED).
- Revisión del número de establecimientos **ACTIVOS** registrados en el SIGA, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED).
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIGA a nivel de región y unidad ejecutora.

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro N° 06, el número total de puntos de atención registrados en el SIGA según los back up remitidos por la región Cajamarca, coincide respecto a la cantidad registrada en el padrón de establecimientos de salud (821 vs 821).

Cuadro N° 06: Conciliación de Establecimientos de Salud en Padrón Regional y SIGA por UE

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	AISPED	TOTAL
785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	BD Padrón Gobierno Regional	230	0	230
	SIP PpR	230	0 (7*)	237
786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	BD Padrón Gobierno Regional	249	3	252
	SIP PpR	249	3	252
787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	BD Padrón Gobierno Regional	184	0	184
	SIP PpR	184	0	184
788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	BD Padrón Gobierno Regional	149	4	153
	SIP PpR	149	4 (1*)	153
999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	BD Padrón Gobierno Regional	1	-	1
	SIP PpR	1	-	1
1047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	BD Padrón Gobierno Regional	1	-	1
	SIP PpR	1	-	1
PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	BD Padrón Gobierno Regional	814	7	821
	SIP PpR	814	7	821

*puntos de atención que no han podido eliminarse del SIGA

Cabe señalar que en la UE 785 Salud Cajamarca (07) y en la UE 788 Salud Jaén (01), se verifican AISPED adicionales en relación al padrón regional, esta diferencia se genera porque los 8 AISPED no han podido ser eliminados en el aplicativo SIGA, por tener registrado información interna de años anteriores, aspecto que ha sido informado por el área de Soporte SIGA de la Oficina General de Tecnologías de la Información. Considerando dicha situación, el nivel de coincidencia entre el

padrón y lo registrado en el SIGA alcanza el 100% de puntos de atención, incluyendo AISPED y los dos Laboratorios Regionales.

Conclusión:

El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) de la región, han sido registrados como centro de costo en el SIGA, por lo que el criterio ha sido subsanado y cumplido por las UE y el pliego Cajamarca.

CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: Al 2012 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para todos los productos del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión del estándar regional de atención, que fue remitido para la evaluación correspondiente. Dicha cartera de servicios es el referente sobre el cual se debe asignar insumos en el SIGA, para cada producto del Programa Articulado Nutricional.
- Revisión en el back up del SIGA remitido por las UE, la asignación de insumos para cada punto de atención, contrastado con el estándar regional de productos. Para ello se ha tomado en cuenta el cuadro de necesidades de la fase requerido y aprobado, más pedidos no programados y los ajustes por PAO (Plan anual de obtención)

De acuerdo a estos criterios, en el Cuadro N° 07 se observa que en todas las Unidades Ejecutoras y puntos de atención de la región se ha programado insumos en todos los productos que les corresponde según el estándar regional del PAN. Los 812 puntos de atención registrados en el SIGA (sin considerar AISPED), han programado el 100% de los productos que les corresponde.

Cuadro N° 07: Programación de insumos en Productos del PAN por Punto de Atención

UNIDAD EJECUTORA	Nivel de cumplimiento de programación de productos del PAN			Total de EESS	% cumplimiento
	90-94%	95-99%	100%		
785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	0	0	229	229	100%
786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	0	0	249	249	100%
787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	0	0	184	184	100%
788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	0	0	148	148	100%
999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	0	0	1	1	100%
1047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	0	0	1	1	100%
PLIEGO GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	0	0	812	812	100%

Con estos resultados la región ha subsanado las observaciones identificadas en el primer informe de cumplimiento del Convenio para el nivel 0.

Conclusión:

El 100% de los establecimientos de salud de las unidades ejecutoras de la región Cajamarca tienen programado insumos para el 100% de los productos del Programa Articulado Nutricional, según el estándar regional por categoría, quedando por tanto el criterio subsanado.

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: Al 2011 (diciembre), se registra en el SIP PpR no menos del 80% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, con los siguientes datos: Profesión, documento de identidad, grado de instrucción y condición laboral.

Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes bases de datos:

- Maestro de personal del Modulo Logístico del SIP PpR (SIGA)
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica)
- Registro de Personal del MGRH (Módulo de gestión de recurso humano)

Como se observa en el Cuadro N° 08, de 814 establecimientos de salud, incluyendo AISPED y Laboratorios Regionales, consignados en el SIGA, 814 (100%) cuentan con por lo menos 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico.

Cuadro N° 08: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

Unidad Ejecutora	N° de Establecimientos activos en SIGA	N° de Establecimientos con personal registrado en SIGA	Nivel de cumplimiento	Registros en EESS activos
785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	230	230	100%	1,491
786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	249	249	100%	1,168
787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	184	184	100%	961
788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	149	149	100%	1,067
999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	100%	848
1047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	100%	266
445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	814	814	100%	5,801

Para la presente evaluación ha sido considerado el total de personal asignado al SIGA, haciendo un total de 5,801 registros de personal asignado a los establecimientos de salud o puntos de atención.

Del personal consignado en el SIGA se ha analizado que los siguientes datos deben estar completos para cada trabajador:

- Documento de identidad (DNI)
- Profesión
- Grado de instrucción
- Condición Laboral

Como se observa en el cuadro N° 09, el 100% de datos solicitados para la evaluación han sido registrados en el SIGA, en todas las Unidades Ejecutoras de la región.

Cuadro N° 09: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos

Unidad Ejecutora	Total de Registros		Documento de Identidad		Profesión		Grado de Instrucción		Condición Laboral	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0785 SALUD CAJAMARCA	1,491	100%	1,491	100%	1,491	100%	1,491	100%	1,491	100%
0787 SALUD CUTERVO	951	100%	951	100%	951	100%	951	100%	951	100%
0788 SALUD JAEN	1,067	100%	1,067	100%	1,067	100%	1,067	100%	1,067	100%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	848	100%	848	100%	848	100%	848	100%	848	100%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	266	100%	266	100%	266	100%	266	100%	266	100%
0786 SALUD CHOTA	1,168	100%	1,168	100%	1,168	100%	1,168	100%	1,168	100%
445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5,801	100%	5,801	100%	5,801	100%	5,801	100%	5,801	100%

Conciliación con Planilla electrónica:

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF y con el módulo de Recursos Humanos del MEF (MGRH-MEF), se han identificado un total de 4,295 registros conciliados con el DNI por cada Unidad Ejecutora (en los puntos de atención fijos y móviles), de las cuales el 93,9% concilia entre la fuente SIGA y MGRH-MEF.

En el proceso de conciliación, en la base de datos del SIGA se observa muchos registros duplicados, los mismos que tiene que depurarse por punto de atención.

La UE Salud Cutervo tiene el 98,7% de personas que figuran tanto en SIGA como en MGRH; mientras que en la UE Salud Chota alcanza el 89,9%. Dichos resultados se observan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10: Conciliación de Recursos Humanos Registrados en el MGRH- MEF vs SIGA por Unidad Ejecutora

UNIDADES EJECUTORAS	Personal SIAF	Personal SIGA	Persona MGRH	Conciliación entre las 3 fuentes	Porcentaje de conciliación SIGA-MGRH
0785 SALUD CAJAMARCA	1,912	1,491	1,378	1,251	90,78%
0786 SALUD CHOTA	677	1.168	915	823	89,95%
0787 SALUD CUTERVO	756	961	598	589	98,49%
0788 SALUD JAEN	1.021	1.067	722	701	97,09%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	902	848	751	730	97,20%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	215	266	209	201	96,17%
445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5,483	5,801	4,573	4,295	93,92%

Conclusión:

El 100% de los 814 establecimientos de salud tienen registro de personal en el SIGA, los que cuentan con los datos completos solicitados. El 93,9% del personal registrado en el SIGA se encuentra conciliado con la base de datos del MGRH, subsanando el criterio. Por lo tanto **se cumple con el criterio**

CRITERIO 2: Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

Definición Operacional: Al 2011 (diciembre), se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos la base de datos de establecimientos fijos del padrón y del SIGA, Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud.

A continuación se muestra en el cuadro N° 11, el total de establecimientos de salud con código RENAES por unidad ejecutora registrado en el padrón, contrastado con los establecimientos que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio.

Cuadro N° 11: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

UNIDAD EJECUTORA	N° Establecimientos en Padrón	N° Establecimientos con registro patrimonial	N° ítems
0785 SALUD CAJAMARCA	230	230	12,118
0786 SALUD CHOTA	249	249	5,602
0787 SALUD CUTERVO	184	184	5,911
0788 SALUD JAEN	149	149	13,598
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	4,130
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	1,865
445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	814	814	43,224

Como observamos en el cuadro, de los 814 establecimientos de salud consignados en el padrón, en todos (814) los puntos de atención (100%) se registran bienes patrimoniales.

Del total de bienes consignados en los puntos de atención en el SIP PpR (SIGA), se han evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación ítem,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a las 6 variables, en el consolidado regional que se muestra en el cuadro N° 12, la Denominación del ítem, el Valor NEA/Compra, el Código Margesí, el Código de Catálogo, y Fecha de compra, se encuentran registrados en el 100% respectivamente, con relación al total de ítems consignados.

Cuadro N° 12: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE

UNIDAD EJECUTORA	Cantidad de items	Valor_ compra	fecha_ ingreso	Codig Margesi	Orden_ Compra	Cod Catalogo b/s	Den_ item
0785 SALUD CAJAMARCA	12,118	12,118	12,118	12,118	12,105	12,118	12,118
0786 SALUD CHOTA	5,602	5,602	5,602	5,602	5,602	5,602	5,602
0787 SALUD CUTERVO	5,911	5,911	5,911	5,911	5,911	5,911	5,911
0788 SALUD JAEN	13,598	13,598	13,598	13,598	13,595	13,598	13,598
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	4,130	4,130	4,130	4,130	3,915	4,130	4,130
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865
445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	43,224	43,224	43,224	43,224	42,993	43,224	43,224
Porcentaje de registro de la variable respecto al total de items		100%	100%	100%	100%	100%	100%

Conclusión:

Criterio cumplido

El 100% de los 814 establecimientos de salud tienen registro patrimonial en el SIGA y del total de bienes patrimoniales todos cuentan con los datos completos solicitados.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES GENERALES:

1. El Gobierno Regional de Cajamarca ha cumplido con los 07 criterios establecidos para el nivel 0 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, subsanando las observaciones de la primera evaluación.
2. Los avances mostrados a través del presente informe en el Nivel 0, dan cuenta de mejoras importantes en el Proceso de Programación Operativa.
3. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, se transfiere el 40% de los recursos de tramo fijo para el presente año de acuerdo al II Informe de verificación de cumplimiento del Convenio.
4. El cumplimiento de los compromisos evaluados deberán mantenerse para la evaluación del siguiente nivel de cumplimiento (Nivel 1).

B. RECOMENDACIONES

1. Para mantener el cumplimiento de la afiliación temprana y la identificación del niño/a con CUI/DNI, el Gobierno Regional, en coordinación con RENIEC, deberá facilitar la implementación de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en Establecimientos de Salud priorizados, que permita a los niños/as recién nacidos acceder al Acta de nacido vivo y al inicio del trámite del DNI; y por ende a la afiliación temprana al SIS y otros Programas Sociales.
2. El Gobierno Regional en coordinación con PAR-Salud, Gobiernos Locales y RENIEC debiera promover una campaña de información sobre el derecho a la identidad y de difusión de los servicios que ofrecerán las Oficinas Registrales Auxiliares.
3. El Gobierno Regional deberá actualizar la cartera de servicios, de los productos de los programas presupuestales, para cada establecimiento de salud según categoría, dando especial énfasis en los procesos de programación y asignación presupuestal, a productos que se entrega directamente al ciudadano.
4. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deberán priorizar con los recursos asignados y/o transferidos la dotación oportuna de insumos y equipos críticos identificados en el PAN, para los establecimientos de los distritos más pobres.
5. Las Unidades Ejecutoras Salud Cajamarca y Salud Jaén deben solicitar al área correspondiente de la OGTI-MEF la eliminación de AISPED inhabilitados que figuran en el SIGA, y mantener la conciliación de los puntos de atención registrados en el módulo de programación (SIGA PpR) con los centros de costos registrados en el módulo de logística.
6. Es necesario mejorar la calidad del registro de información del personal que se consigna en el SIGA en cada Unidad Ejecutora.
7. Cada Unidad Ejecutora debe seguir los procedimientos normados para actualizar la información procedente de las distintas bases de datos analizadas (SIGA, SIS, HIS, Padrón de Establecimientos), a fin de mantener conciliación entre todas ellas.
8. El Gobierno Regional debe mejorar la organización del envío de la información de cumplimiento de compromisos establecidos en el presente Convenio, acompañando en cada caso anexos que considere necesarios, así como directivas o resoluciones. Del mismo modo, los CD deben estar correctamente rotulados, ordenando la información en relación al criterio con el cual está relacionado.

ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES NIVEL 0

El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de su Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, envió a la DGPP el Oficio N° 1005-2012/GR-CAJ-GRPPAT/SGP, con fecha 20 de septiembre del 2012, adjuntando un expediente conteniendo los formatos 100 y 200 que documentan las fuentes de base de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras: 785 Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca y 1047 hospital general Jaén.

Se verifica un DVD que contiene seis carpetas con archivos consolidados a nivel regional y seis CD con archivos individuales correspondientes a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud del Pliego 445 - Región Cajamarca.

INFORMACIÓN IMPRESA:

Formato 100:

Los Formatos 100 enviados por la DIRESA y cada Unidad Ejecutora contienen información de las siguientes bases de datos y archivos en excel:

Consolidado Regional Cajamarca, pliego 445

- Base de datos SIS (AfiSIS, AteSIS y EsSIS).
- Base de datos HIS (EsHIS y AteHIS).
- Base del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES (EsMINSA).
- Padrón Único Establecimientos de Salud Dirección Regional Cajamarca (EsPadron).
- Padrón de JUNTOS (AfiJuntos).
- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses consolidado a nivel regional (AfiPadron).
- Cartera de Servicios PAN Cajamarca.

UE 785 Salud Cajamarca

- Base de datos SIS (AfiSIS, AteSIS y EsSIS).
- Base de datos HIS (EsHIS y AteHIS).
- Base del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES (EsMINSA).
- Padrón Único de Establecimientos de Salud (EsPadron).
- Padrón de JUNTOS (AfiJuntos).
- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses (AfiPadron).

UE: 786 Salud Chota

- Base de datos SIS (AfiSIS, AteSIS y EsSIS).
- Base de datos HIS (EsHIS y AteHIS).
- Base del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES (EsMINSA).
- Padrón Único de Establecimientos de Salud (EsPadron).
- Padrón de JUNTOS (AfiJuntos).
- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses (AfiPadron).

UE 787 Salud Cutervo

- Base de datos SIS (AfiSIS, AteSIS y EsSIS).
- Base de datos HIS (EsHIS y AteHIS).
- Base del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES (EsMINSA).

- Padrón Único de Establecimientos de Salud (EsPadron).
- Padrón de JUNTOS (AfiJuntos).
- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses (AfiPadron).

UE 788 Salud Jaén

- Base de datos SIS (AfiSIS, AteSIS y EsSIS).
- Base de datos HIS (EsHIS y AteHIS).
- Base del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES (EsMINSAs).
- Padrón Único de Establecimientos de Salud (EsPadron).
- Padrón de JUNTOS (AfiJuntos).
- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses (AfiPadron).

UE 1047 Hospital General Jaén

- Base de datos SIS (AfiSIS, AteSIS y EsSIS).
- Base de datos HIS (EsHIS y AteHIS).
- Base del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES (EsMINSAs).
- Padrón Único de Establecimientos de Salud (EsPadron).
- Padrón de JUNTOS (AfiJuntos).
- Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses (AfiPadron).

UE 999 Hospital Cajamarca

- Base de datos SIS (AfiSIS, AteSIS y EsSIS).
- Base de datos HIS (EsHIS y AteHIS).
- Base del Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENAES (EsMINSAs).
- Padrón Único de Establecimientos de Salud (EsPadron).

Formato 200

Cada Unidad Ejecutora: **785 Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca y 1047 hospital general Jaén incluyeron** la base de archivos de texto (txt) del SIGA solicitados según el instructivo tanto en el formato impreso como el archivo electrónico.

ARCHIVOS ELECTRONICOS CONTENIDOS EN CD

Acompañando a la información impresa se ha recibido 7 CDs, conteniendo las siguientes carpetas y archivos:

Carpeta: 01SIS

Archivos: AfiSIS.xls, AteSIS_regional.xls, y EsSIS.xls

Carpeta: 02HIS

Archivos: EsHIS.xlsx y AteHIS.xlsx

Carpeta: 03ESMINSAs

Archivos: EsMINSAs.xls

Carpeta: 04ESPADRON

Archivos: EsPadron.xls

Carpeta: 05AFIJUNTOS

Archivos: AfiJUNTOS.xlsx

Carpeta: 06AFIPadron
Archivos: AfiPadron.xlsx

Archivo de la cartera de servicios
Archivo de conciliación de establecimientos de salud.
Archivos (3) comunicaciones sobre problemas para inactivar establecimientos de salud móviles.

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.

En la revisión de la información recibida se encuentra homogeneidad tanto en el llenado de los formatos 100 y 200, como en el registro de las bases de datos de las Unidades Ejecutoras, evidenciando una mejor aplicación de las indicaciones del instructivo en relación a la estructura y nominación de las bases de datos, conservando las variables y formato Excel de los Formularios 100 y Txt del formato 200, así como la grabación de los archivos contenidos en los DVDs y/o CDs, lo que facilita la consolidación regional y el análisis a nivel de las tres regiones priorizadas.

A continuación, se presenta el análisis de la información recibida, a través de la contrastación en cuadros de lo contenido en el Formato 100 y en el medio electrónico (DVD's y/o CD's), por cada una de las bases de datos y archivos solicitados, para la verificación del cumplimiento de los compromisos, relacionados principalmente al proceso 1: **Programación Operativa** y los sub procesos críticos: "1, Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico"; "2, Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa estratégico" y "3, Capacidad disponible en los Puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico".

Los primeros tres cuadros están referidos al cumplimiento de los compromisos: "Al 2012, se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. El 60% de los niños/as del padrón está afiliado al SIS y el 30% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos" y "Al 2012, no menos del 15% de niños/as del padrón cuentan con CUI".

Cuadro No 01: Padrón nominado de niños/as menores de 36 meses
Cuadro No 02: Base de afiliados al SIS
Cuadro No 03: Base de datos JUNTOS

Los siguientes cinco cuadros están referidas al cumplimiento del compromiso: "Al 2012 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas".

Cuadro No 04: Base de datos del Listado Único de Establecimientos de Salud
Cuadro No 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos de Salud
Cuadro No 06: Base de datos SIS : Atenciones
Cuadro No 07: Base de datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud
Cuadro No 08: Base de datos HIS: Atenciones
Cuadro No 09: Listado de Establecimientos de Salud: Base de datos RENAES

El Cuadro N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene las 34 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico. Esta información coincide tanto en el consolidado regional como en el total de Unidades Ejecutoras, excepto el Hospital Regional de Cajamarca que no incluyó dicha información por no corresponder al no tener población asignada según la categoría II-2.

En el ítem, nombre del archivo, en el medio electrónico la denominación es "AfiPadrón", en el formato 100 todas las UE registraron como: Padrón Nominal de niños menores de 3 años y es

coincidente el número de registros en el formato 100 y en el archivo electrónico: el padrón consolidado a nivel regional tiene 98,702 registros, UE Salud Cajamarca 40,581 registros, UE Salud Chota 20,975; UE Salud Cutervo 10,276 registros; UE Salud Jaén 22,917 registros; la UE hospital General de Jaén informa 3,953 registros.

Respecto al número y listado de variables, las bases de datos de las UE contienen 35 variables, se ha adicionado la variable edad que no está considerada en el formato del instructivo correspondiente.

Cuadro N° 01: Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	electrónico
1. Nombre del archivo	445 Pliego Cajamarca	Padrón Nominal de niños menores de 3 años	dron
	785 Salud Cajamarca		dron
	786 Salud Chota		dron
	787 Salud Cutervo		dron
	788 Salud Jaén		dron
1047 hospital general de Jaén	dron		
2. Nombre base de datos	Nominado de Niños/as	/JUNTOS	
3. Nombre de la tabla	n	dron	
4. Formato			
5. Número de variables			
6. Número de registros	Consolidado regional		
	Salud Cajamarca	40,581	
	Salud Chota	20,975	
	Salud Cutervo		
	Salud Jaén		
7. Listado de variables		Pad_N	Pad_N
		Pad_depar	Pad_depar
		Pad_prov	Pad_prov
		Pad_distri	Pad_distri
		Pad_ubigeo	Pad_ubigeo
		CCPP	CCPP
		Cod_ccpp	Cod_ccpp
		Pad_nom_EESS	Pad_nom_EESS
		Pad_EESS	Pad_EESS
		Pad_Apnin	Pad_Apnin
		Pad_Amnin	Pad_Amnin
		Pad_Pnonin	Pad_Pnonin
		Pad_Snonin	Pad_Snonin
		Pad_CodSex	Pad_CodSex
		Pad_Fecnac	Pad_Fecnac
		Pad_TipDoc	Pad_TipDoc
		pad_DNI	pad_DNI
		pad_TioSeguro	pad_TioSeguro
		pad_NumAfil1	pad_NumAfil1
		Pad_Fecafiliacion	Pad_Fecafiliacion
		pad_DirMenor	pad_DirMenor
		pad_PIN	pad_PIN
		pad_PVL	pad_PVL
		pad_Juntos	pad_Juntos
		pad_otros	pad_otros
		pad_Relación	pad_Relación
		pad_Apmadre	pad_Apmadre
		pad_Ammadre	pad_Ammadre
		pad_Pnommadre	pad_Pnommadre
		pad_Snommadre	pad_Snommadre
		pad_DNImadre	pad_DNImadre
		pad_NivInstrucMadre	pad_NivInstrucMadre
	pad_Leng	pad_Leng	
	LugarNac	LugarNac	

En cuanto a la base de datos del SIS (cuadro N°2), la información consignada en el formato 100 considera 3 tablas en Excel: esSIS con 13 variables, AfiSis en Excel con 17 variables, y AteSIS en formato Excel con 5 variables.

Las 17 variables consideradas en el formato 100 son las mismas consideradas en el medio electrónico. La denominación estándar para la base de datos regional corresponde al término "AfiSis", el mismo en formato Excel y con las 17 variables. Referente al ítem número de registros, en la base de datos estandarizada se observa la base regional con 113,169 registros, lo que difiere con el número de registros en el Padrón Regional de menores de 36 meses.

El número de registros que figura en el formato 100, es coincidente con el archivo electrónico tal como se indica: UE de Salud Cajamarca 66,004, UE Salud Chota 17,768 registros, Salud Jaén 18,551, UE. Cutervo 8,251 registros, y hospital general de Jaén 2595 registros.

Cuadro N° 02: Base de Datos SIS: Afiliaciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	445 Región Cajamarca	BASE DE DATOS SIS	01SIS
	785 Salud Cajamarca	BASE DE DATOS SIS	01SIS
	786 Salud Chota	BASE DE DATOS SIS	01SIS
	787 Salud Cutervo	BASE DE DATOS SIS	01SIS
	788 Salud Jaén	BASE DE DATOS SIS	01SIS
	1047 hosp. Gen.Jaén	BASE DE DATOS SIS	01SIS
2. Nombre base de datos	785 Salud Cajamarca	ARFSIS	ARFSIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	ARFSIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	ARFSIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	ARFSIS
	1047 hosp. Gen. Jaén	ARFSIS	ARFSIS
3. Nombre de la tabla	785 Salud Cajamarca	AfiSIS	
	786 Salud Chota	AfiSIS	
	787 Salud Cutervo	AfiSIS	
	788 Salud Jaén	AfiSIS	
	1047 hosp. Gen.Jaén	AfiSIS	
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	785 Salud Cajamarca	17	17
	786 Salud Chota		
	787 Salud Cutervo		
	788 Salud Jaén		
	1047 hosp. Gen. Jaén		
6. Número de registros	445 Región Cajamarca	113,169	113,169
	785 Salud Cajamarca	66,004	66,004
	786 Salud Chota	17,768	17,768
	787 Salud Cutervo	8,251	8,251
	788 Salud Jaén	18,551	18,551
	1047 hosp. Gen. Jaén	2,595	2,595
7. Listado de variables		Num	Num
		ubigeo	ubigeo
		Ubi_Nombre	Ubi_Nombre
		Afi_idEESSafi	afi_idEESSafi
		Coduni	Coduni
		Pre_Nombre	pre_Nombre
		Afi_numregafis	afi_numregafis
		Afi_fecafiliacion	afi_fecafiliacion
		Afi_feccaducidad	afi_feccaducidad
		Afi_appaterno	afi_appaterno
		Afi_apmaterno	afi_apmaterno
		Afi_nombres	afi_nombres
		Afi_fecnac	afi_fecnac
		Afi_idsexo	afi_idsexo
		Afi_tipodocumento	afi_tipodocumento
		Afi_DNI	afi_DNI
	Afi_edad	Afi_edad	

El **Cuadro N° 03**, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa Nacional de Apoyo Directo a Los Más Pobres - JUNTOS, no es coincidente la información en el Formato 100 y en el medio electrónico en las UE 785 Salud Cajamarca, 787 Salud Cutervo en lo relacionado al número de registros. En el formato 100 se registra 21 variables y en el medio electrónico 22, se ha añadido el CodSalud, que está referido al código SIS del establecimiento de salud.

El total de niños/as registrados en el Formato 100 a nivel regional es de 32634, en la UE. Salud Cajamarca es de 14805, Salud Chota 3072, Salud Cutervo 5771; en Salud Jaén 27185 que incluye hasta población adulta y en el hospital general de Jaén 2035, los mismos que se constatan en el medio electrónico.

Cuadro N° 03: Padrón de beneficiarios JUNTOS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	445 Reg. Cajamarca	BD DE DATOS BENEFICIARIOS PROGRAMA JUNTOS	05AfiJUNTOS
	785 Salud Cajamarca	BD DE DATOS BENEFICIARIOS PROGRAMA JUNTOS	05AfiJUNTOS
	786 Salud Chota	BD DE DATOS BENEFICIARIOS PROGRAMA JUNTOS	05AfiJUNTOS
	787 Salud Cutervo	BD DE DATOS BENEFICIARIOS PROGRAMA JUNTOS	05AfiJUNTOS
	788 Salud Jaén	BD DE DATOS BENEFICIARIOS PROGRAMA JUNTOS	05AfiJUNTOS
	1047 hosp. Gen.Jaén	BD DE DATOS BENEFICIARIOS PROGRAMA JUNTOS	05AfiJUNTOS
2. Nombre base de datos	445 Reg. Cajamarca	TOS	AfiJUNTOS
	785 Salud Cajamarca	TOS	AfiJUNTOS
	786 Salud Chota	TOS	AfiJUNTOS
	787 Salud Cutervo	TOS	AfiJUNTOS
	788 Salud Jaén	TOS	AfiJUNTOS
	1047 hosp. Gen.Jaén	TOS	AfiJUNTOS
3. Nombre de la tabla		AfiJuntos	AfiJUNTOS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		21	22
6. Número de registros	445 Reg. Cajamarca	32634	32634
	785 Salud Cajamarca	68360	14805
	786 Salud Chota	3072	3072
	787 Salud Cutervo	5771	32064
	788 Salud Jaén	27185	27185
	1047 hosp. Gen.Jaén	2035	2035
7. Listado de variables		Num	Num
		Región	Región
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		CCPP	CCPP
		APaterno	APaterno
		AMaterno	AMaterno
		Nombres	Nombres
		EdadA	EdadA
		EdadM	EdadM
		FNacimiento	FNacimiento
		Sexo	Sexo
		Parentesco	Parentesco
	TipDoc	TipDoc	

Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	NumDoc	NumDoc
	CodSIS	CodSIS
	Nomb_Est	Nomb_Est
	APaternoTit	APaternoTit
	AMaternoTit	AMaternoTit
	NombresTit	NombresTit
	DNITit	DNITit

En el **Cuadro N° 04**, se presenta la base de datos del Listado Único de Establecimientos de Salud, se tiene un consolidado regional con 821 EESS. El número de establecimientos reportados por cada UE en el Formato 100, es consistente con el archivo electrónico, así como el número y listado de variables en ambos medios de presentación.

Se ha incluido un archivo de conciliación de establecimientos según unidad ejecutora, así como comunicaciones a la Unidad de Soporte del MEF que indican dificultad para la desactivación de los establecimientos móviles en la unidad ejecutora de Cajamarca (7) y en Jaén (1, la brigada AISPED V), los que se adjuntan al final del documento.

La UE Salud Cajamarca registra 237 EESS, la UE Chota 252, Salud Cutervo 184, Jaén 154 y los hospitales de Cajamarca y general de Jaén.

Cuadro N° 04: Listado Único Regional de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico	
1. Nombre del archivo	445 Región Cajamarca 785 Salud Cajamarca 786 Salud Chota 787 Salud Cutervo 788 Salud Jaén 999 Hospital Cajamarca 1047 hospital general de Jaén	Padrón Establecimientos de Salud de la Dirección de Servicios de Salud. Padrón Establecimientos de Salud de la Dirección de Servicios de Salud. Padrón Establecimientos de Salud de la Dirección de Servicios de Salud. Padrón Establecimientos de Salud de la Dirección de Servicios de Salud. Padrón Establecimientos de Salud de la Dirección de Servicios de Salud. Padrón Establecimientos de Salud de la Dirección de Servicios de Salud. Padrón Establecimientos de Salud de la Dirección de Servicios de Salud.	ADRON 04 ESPADRON 04 ESPADRON 04 ESPADRON 04 ESPADRON 04 ESPADRON 04 ESPADRON
2. Nombre base de datos	EESS de Servicios de Salud	esPadron	
3. Nombre de la tabla	Espadron	espadron.	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	21	21	
6. Número de registros	445 Región Cajamarca 785 Salud Cajamarca 786 Salud Chota 787 Salud Cutervo 788 Salud Jaén 999 hosp. Cajamarca 1047 hosp. general de Jaén	821 237 252 184 154 1 1	821 237 252 184 154 1 1
7. Listado de variables	Num	Num	

Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	CodPl	CodPl
	CodEjec	CodEjec
	Coduni	Coduni
	Nomb_Est	Nomb_Est
	Tipo	Tipo
	Categoría	Categoría
	Ubigeo	Ubigeo
	CCPP	CCPP
	Codccpp	Codccpp
	Direc	Direc
	Telef	Telef
	Red	Red
	MR	MR
	CLAS	CLAS
	Activo	Activo
	Res_ES	Res_ES
	Res_Recat	Res_Recat
	Est_priorizado	Est_priorizado
	Ref_lab_emg	Ref_lab_emg
	Resp	Resp

En el **Cuadro N° 05** se muestra la información del maestro de establecimientos de salud de la base de datos del SIS.

El número de variables (13) y registros que se describen en el Formato 100 son consistentes con el medio electrónico en las 6 UEs, salvo en el consolidado regional que se agrega la variable “Cod_catgEESS”, por lo que en el medio magnético hay 14 variables.

La denominación de las variables es homogénea en el consolidado regional y en todas las UEs. tanto en el formato 100 como en el medio magnético, siguiendo la denominación estándar establecida en el instructivo.

El Número de registros es consistente entre el formato 100 y el medio electrónico en las UEs. de Cajamarca (232), Chota (253), Cutervo (184), Jaén (145), hospital Cajamarca (1) y hospital Jaén (1), de manera similar que el consolidado regional con 812 establecimientos de salud.

Cuadro N° 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos

Criterios de Fuente de Datos		Impreso Formato 100	Electrónico
1. Nombre del archivo	445 Región Cajamarca, 785Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca, 1047 hosp. General Jaén	BASE DE DATOS SIS	01SIS
2. Nombre de la base de datos	445 Región Cajamarca, 785Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca, 1047 hosp. General Jaén	S Y SIASIS	
3. Nombre de la tabla		esSIS	esSIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	445 Región Cajamarca	13	14
	785 Salud Cajamarca	13	13
	786 Salud Chota	13	13
	787 Salud Cutervo	13	13
	788 Salud Jaén	13	13
	999 hospital Cajamarca	13	13
	1047 hospital general de Jaén	13	13
6. Número de registros	445 Región Cajamarca	812	812
	785 Salud Cajamarca	232	232
	786 Salud Chota	253	253
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	145	145
	999 hospital Cajamarca	1	1
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7. Listado de variables		Num	Num
		Pre_codest	Pre_codest
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Pre_afilia	Pre_afilia
		Pre_uci	Pre_uci
		Pre_Disa	Pre_Disa
		Pre_CodPag	Pre_CodPag
		Pre_CodEje	Pre_CodEje
		Pre_Estado	Pre_Estado
	Categoría	Categoría	
	Ubigeo	ubigeo	

El **Cuadro N° 06** presenta información sobre atenciones del SIS, se observa homogeneidad en el llenado del formato 100, así como en el registro del medio magnético, desde la denominación del archivo, el número de variables, así como la denominación estándar establecida en el instructivo y el número de registros, siendo coincidentes con el archivo electrónico tanto en el consolidado regional como en las UEs.: Salud Cajamarca (229), Salud Jaén (147), UE Chota (249), UE Cutervo (184), hospital de Cajamarca (1) y hospital general de Jaén (1).

Cuadro N° 06: Base de datos SIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	445 Región Cajamarca, 785Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca, 1047 hosp. General Jaén.	E DATOS SIS	01SIS
2. Nombre de la base de datos	445 Región Cajamarca, 785Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca, 1047 hosp. General Jaén.	ARFSIS	
3. Nombre de la tabla		AteSIS	AteSIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	445 Región Cajamarca	05	05
	785 Salud Cajamarca	05	05
	786 Salud Chota	05	05
	787 Salud Cutervo	05	05
	788 Salud Jaén	05	05
	999 hospital Cajamarca	05	05
	1047 hospital general de Jaén	05	05
6. Número de registros	445 Región Cajamarca	811	811
	785 Salud Cajamarca	229	229
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	147	147
	999 hospital Cajamarca	1	1
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7 Listado de Variables		Num	Num
		afi_idEESSafi	afi_idEESSafi
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atenciones_2011-2012.	Atenciones_2011-2012.

En el Cuadro N° 07, se presenta información del maestro de establecimientos de la base HIS, la misma que se encuentra en formato Excel, observándose coincidencia en el nombre del archivo, el número de variables (10) y registros de establecimientos reportados por cada UE tanto en el Formato 100, así como en el medio electrónico registrando 812 establecimientos en el consolidado regional, 229 la UE Salud Cajamarca, 249 la UE Salud Chota, 184 Salud Cutervo, 148 Salud Jaén, 1 el hospital Cajamarca y 1 la UE hospital general de Jaén. Así mismo el nombre y listado de variables es homogéneo en el total de las UEs., en ambos medios de presentación.

Cuadro N° 07: Base de Datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	445 Región Cajamarca, 785Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca, 1047 hosp. General Jaén.	INFORMACION DE ATENCIONES Y ATENDIDOS DE LA BD HIS	02HIS
2. Nombre de la base de datos	445 Región Cajamarca, 785Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca, 1047 hosp. General Jaén.	HIS	esHIS
3. Nombre de la tabla		esHIS	esHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	445 Región Cajamarca	10	11
	785 Salud Cajamarca	10	10
	786 Salud Chota	10	10
	787 Salud Cutervo	10	10
	788 Salud Jaén	10	10
	999 hospital Cajamarca	10	10
	1047 hosp. general de Jaén	10	10
6. Número de registros	445 Región Cajamarca	812	812
	785 Salud Cajamarca	229	229
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	148	148
	999 hosp. Cajamarca	1	1
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7. Listado de variables		Num	Num
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Coduni	Coduni
		Tipo	Tipo
		COD_DPTO	COD_DPTO
		COD_PROV	COD_PROV
		COD_DIST	COD_DIST
		COD_DISA	COD_DISA
		COD_RED	COD_RED
	COD_MIC	COD_MIC	

El **Cuadro N° 08** muestra la información de la base de datos de atenciones del HIS correspondiente a los últimos doce meses, presentados mes a mes, la misma que se encuentra en formato Excel y que está diferenciada en un consolidado regional y especificada por cada una de las seis unidades ejecutoras.

Como se mencionó en el análisis del cuadro N°7 hay similitud en el nombre del archivo dado que es un formato 100 único tanto para esHIS, así como para las atenciones y atendidos registradas

en el HIS. Así mismo, es coincidente el número de variables (5) tanto en el formato 100 como en el medio electrónico.

El número de establecimientos registrados en el formato 100 y en el medio electrónico es como sigue: UE Cajamarca 229, UE Chota 249, UE Salud Jaén 148; UE Salud Cutervo 184, hospital de Cajamarca, hospital general de Jaén y consolidado regional 810 EESS.

Cuadro N° 08: Base de datos HIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	445 Región Cajamarca, 785Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca, 1047 hosp. General Jaén.	INFORMACIÓN DE ATENCIONES Y ATENDIDOS DE LA BD HIS	02HIS
2. Nombre de la base de datos	445 Región Cajamarca, 785Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca, 1047 hosp. General Jaén.	HIS	AteHIS
3. Nombre de la tabla		AteHIS	AteHIS
4. Formato		Excel	Excel
Número de variables		5	5
5. Número de registros	445 Región Cajamarca,	810	810
	785 Salud Cajamarca	229	229
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	148	148
	999 hospital Cajamarca	1	1
	1047 hospital general de Jaén	1	1
6. Listado de variables		Num	Num
		Coduni	Codestab
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atendidos_ 2011-2012	Atendidos_2011
		Atenciones_ 2011 - 2012	Atenciones_2011

El Cuadro N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), de manera similar a cuadros anteriores hay similitud en el nombre del archivo, número, nombre y listado de variables en ambos medios de verificación en las seis unidades ejecutoras, así como en el consolidado regional conservando el estándar establecido en el instructivo respectivo.

En relación al número de registros, existe consistencia entre el formato 100 y el medio electrónico, registrando 821 establecimientos de salud el padrón regional, la UE Cajamarca 237, Chota 252, Cutervo 184, Jaén 154, 1 en la UE hospital Cajamarca y 1 el hospital general de Jaén.

Cuadro N° 09: Listado de Establecimientos de RENAES

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	445 Región Cajamarca, 785Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca, 1047 hosp. General Jaén.	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD REGISTRADOS EN EL RENAES	01EsMINSA
2. Nombre de la base de datos	445 Región Cajamarca, 785Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca, 1047 hosp. General Jaén.	RENAES	
3. Nombre de la tabla		EsMINSA	EsMINSA
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		29	29
6. Número de registros	445 Región Cajamarca	821	821
	785 Salud Cajamarca	237	237
	786 Salud Chota	252	252
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	154	154
	999 hospital Cajamarca	1	1
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7. Listado de variables		Num	Num
		Institución	Institución
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Departamento	Departamento
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		Ubigeo	Ubigeo
		Dirección	Dirección
		Código DISA	Código DISA
		Código Red	Código Red
		Código Microrred	Código Microrred
		DISA	DISA
		Red	Red
		Microrred	Microrred
		Código UE	Código UE
		Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora
		Categoría	Categoría
		Teléfono	Teléfono
		Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización
		Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización
		Horario	Horario
		Inicio de Actividad	Inicio de Actividad
		Responsable	Responsable
		Estado	Estado
		Situación	Situación
	Condición	Condición	
	Inspección	Inspección	